



PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS COMITÉ COORDINADOR FAO/OMS PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Vigésima primera reunión

Santiago de Chile (Chile), 21-25 de octubre de 2019

UTILIZACIÓN DE LAS NORMAS DEL CODEX EN LA REGIÓN

(Comentarios de Argentina)

El 28 y 29 de mayo de 2019 los Ministros de Agricultura de Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay reunidos en el marco del Consejo Agropecuario del Sur (CAS) observaron con preocupación que actualmente los mercados mundiales se encuentran saturados con mieles adulteradas con jarabes de maíz, arroz, caña de azúcar y caña de remolacha, entre otros.

Este tema comienza aparecer en la agenda de los principales países productores y exportadores de miel, concientizando a las máximas autoridades respecto de la situación, para plantear en los distintos ámbitos y foros internacionales esta problemática de manera de poder tomar los recaudos necesarios para proteger a la actividad apícola, sus productos genuinos y a los consumidores.

Este problema ha sido denunciado también por el Parlamento Europeo y, además, la Federación Internacional de Asociaciones de Apicultura –APIMONDIA-, observador del Codex Alimentarius, ha publicado una Declaración sobre el Fraude en la miel.

Es por esto que como país productor de miel y teniendo en consideración que esta noble actividad la desarrollan genuinamente muchos productores de la agricultura familiar en un número importante de países de la región, Argentina desea expresar ante el Comité Coordinador FAO/OMS para América Latina y el Caribe la necesidad de tomar acciones tendientes a lograr un comercio internacional de mieles transparente y equitativo para lo cual propone el inicio de dos nuevos trabajos que permitan contribuir a combatir el fraude en miel que se produce actualmente en el mundo.

Sólo los países del CAS producen el 7,3% del total mundial de miel, a través de 46000 productores de los cuales el 66% pertenecen a la agricultura familiar. Además, representan el 17% de las exportaciones mundiales de este producto.

Métodos de Análisis en Mieles – Garantía de Genuinidad

Los métodos de análisis de miel propuestos en la Norma para la miel –CODEX STAN 12-1981- y en los Métodos de Análisis y Toma de Muestras Recomendados –CXS 234-1999- no son suficientes para poder detectar las sustancias que se utilizan actualmente para adulterar la miel. Por ejemplo, no detectan jarabes producidos a partir de plantas C3 como es el caso del jarabe de arroz.

Argentina considera que ambas normas deben ser revisadas y solicitará al Comité del Codex de Métodos de Análisis y Toma de Muestras en su próxima reunión, a realizarse en mayo de 2020, que priorice la miel dentro de la revisión de la norma CXS 234-1999 que está llevando a cabo en la actualidad.

De esta forma se contribuirá a garantizar la composición y las características de calidad de las mieles y a fortalecer las normas internacionales pues permitirían su aplicación en el control de calidad y genuinidad del producto, facilitar el comercio internacional, reforzar la protección de los consumidores y prevenir las prácticas fraudulentas y engañosas limitando la adulteración.

Código de Prácticas para el procesamiento de la Miel

Argentina solicitará además a la Comisión del Codex Alimentarius en su 43° Reunión a realizarse del 6 al 11 de julio del 2020, el inicio de un nuevo trabajo para redactar un Código de Prácticas para el procesamiento de la Miel en el marco del Comité del Codex sobre Azúcares.

El objetivo será el de establecer los requisitos generales de buenas prácticas apícolas, de higiene y procesamiento de la miel para consumo humano teniendo en cuenta los siguientes ítems, entre otros:

- Producción
- Establecimiento e instalaciones
- Equipos y utensilios
- Personal
- Contaminación cruzada
- Limpieza, desinfección y control de plagas
- Procesamiento

Argentina presentará en la 43° CAC un documento de debate y podría comprometerse a llevar adelante la presidencia de un grupo de trabajo y reuniones presenciales para tratar este tema.

Argentina agradecerá a los miembros de CCLAC el apoyo en la presentación de la solicitud de inicio de estos nuevos trabajos en CCMAS y la próxima reunión de la Comisión y dará la bienvenida a aquellos países que quieran sumarse a la elaboración de los documentos a presentar.